

NOTA DE PRENSA N° 10 - 2014-CG/COM

**Contraloría General denunció penalmente a cinco altos funcionarios de la
Municipalidad Provincial de Canchis**

**Irregularidades en Terminal Terrestre de Sicuani ocasionaron pérdidas económicas por más de
S/. 2.6 millones**



Cusco. La Contraloría General imputó a cinco altos funcionarios de la Municipalidad Provincial de Canchis haber cometido los presuntos delitos de negociación incompatible y colusión agravada durante el proceso de selección y la ejecución del Terminal Terrestre Interregional de Sicuani, respectivamente.

Durante la auditoría, se determinó que los funcionarios habrían ocasionado pérdidas económicas por S/. 2 675 560 al municipio al haber convocado, aprobado y ejecutado la contratación de una obra con menores metas y áreas a construir en relación a las previstas en el estudio de preinversión, afectando el alcance del proyecto y los recursos asignados a la obra. Además, firmaron una adenda al contrato en favor del contratista y en perjuicio de la entidad.

El mayor perjuicio económico se registró en la **adquisición del terreno** para la construcción del terminal terrestre. Según el estudio de preinversión, se requería un área de 50 000 metros cuadrados valorizados en S/.7 840 000, sin embargo, cuando se licitó la obra se redujo, sin explicación alguna, el metraje del terreno a 35 000 metros cuadrados por el cual se pagó S/. 8 000 000.

Al ser menor el área del terreno adquirido y mayor el precio pagado por metro cuadrado, se ha ocasionado un perjuicio económico a la municipalidad ascendente a S/. 2 512 000.

Como el terreno se redujo, las áreas que fueron construidas como parte del **programa arquitectónico**, disminuyeron de 42 629 metros cuadrados previstos inicialmente a solo 20 262, 75 metros cuadrados, generando con ello que la obra a entregarse tenga menores metas y áreas construidas.

Además, se determinó que un alto funcionario firmó una **adenda al contrato** que benefició únicamente al contratista, al permitirle que no pague al municipio el impuesto de alcabala por S/. 163 560.

En este caso, la municipalidad otorgó un poder notarial al contratista para que compre el terreno a nombre de la entidad. De esta forma, el contratista actuaba como un intermediario entre el propietario del terreno y la municipalidad, y se le liberó de la obligación de tener que asumir el pago de impuesto por la transferencia de inmueble que hubiera correspondido realizar al concejo edil.

El irregular proceso de selección y las prestaciones desventajosas para la municipalidad evidencian la existencia de indicios razonables de la comisión de los delitos de negociación incompatible y colusión agravada previstos en el Código Penal.

Debido a ello, la Procuraduría Pública de la Contraloría solicitó la incorporación del informe especial como elemento probatorio en la investigación en trámite ante el Ministerio Público – Fiscalía de la Nación – Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Canchis, contra los presuntos responsables por los delitos cometidos contra la administración pública.

EL DATO

Actualmente, solo uno de los presuntos involucrados en estos hechos, se encuentra laborando en la municipalidad provincial de Canchis. Las irregularidades se habrían cometido entre los meses de noviembre de 2011 a enero de 2012.

Lima, 26 de febrero de 2014